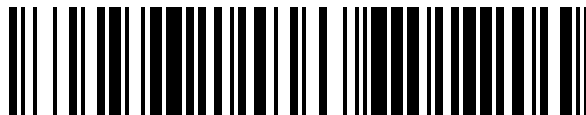


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 237 759**

21 Número de solicitud: 201900465

51 Int. Cl.:

E06B 5/11 (2006.01)

E06B 9/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

09.10.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.11.2019

71 Solicitantes:

PÉREZ PEREIRA, Jesús (100.0%)
Avda Alemania 132 (local)
21002 Huelva ES

72 Inventor/es:

PÉREZ PEREIRA, Jesús

54 Título: **Dispositivo de protección contra los alunizajes**

ES 1 237 759 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de protección contra los alunizajes.

5

Objeto técnico de la invención

La invención que se describe en este documento se refiere a un dispositivo aplicable a cualquier tipo de puertas con persianas enrollables que aporta medios de protección contra la penetración de vehículos, por la fuerza, en locales comerciales o particulares, es decir contra el procedimiento de realizar los robos que se inician por el procedimiento conocido como alunizaje.

10

Se trata de una solución muy sencilla, de mínimo coste de instalación, que respeta prácticamente todos los elementos que intervienen en la instalación clásica.

15

Sector de la técnica al que se refiere la invención

La invención que se presenta afecta al Sector de Construcciones Fijas y concretamente al capítulo de elementos de cierre del tipo de persianas, puertas y cortinas enrollables en general, incidiendo directamente en el sector industrial de fabricación de persianas y puertas enrollables e instalación de las mismas en edificios de todo tipo.

20

Antecedentes de la invención

25

Las persianas y puertas enrollables son elementos de cierre utilizados profusamente en todo tipo de locales comerciales, garajes, naves, almacenes y espacios similares. Están dotadas de dispositivos de seguridad, normalmente cerraduras o candados, que impiden su apertura.

Estos dispositivos se complementan con alarmas electrónicas con detectores de presencia o similares para alertar de posibles intromisiones por personas ajenas malintencionadas.

30

Aunque se trata de persianas metálicas bastante robustas, no están dimensionadas para resistir fuertes golpes o atropellos con vehículos que permiten no solo la destrucción de la propia persiana sino la de otros elementos que puedan existir interiormente como lunas o puertas de madera, aluminio, cristal o cualquier otro material.

35

Existen varias soluciones, registradas en la Oficina de Patentes, concebidas para aumentar la seguridad de este tipo de persianas. Una de ellas está protegida por el Modelo de Utilidad titulado "Dispositivo de seguridad para persianas y puertas de cierre vertical" con número de solicitud U 201400984. Esta invención describe una solución que se basa en añadir en el extremo inferior de cualquier persiana, de las habituales, un zócalo que, en la posición de persiana cerrada, se introduce en un perfil empotrado en el suelo o zapata o en un hueco practicado directamente en dicha zapata.

40

45

Se citan también a continuación otras invenciones registradas que están relacionadas con el objeto de esta invención.

50

ES-0279765 U	Dispositivo de cierre para puertas enrollables
ES-0279177 U	Dispositivo de cierre para puertas y persianas enrollables perfeccionado
ES-0276256 U	Cerrojo de a seguridad rara puertas enrollables

	ES-0251810 U	Dispositivo de seguridad para sujeción de puertas enrollables
5	ES-0226780 U	Dispositivo de seguridad para sujeción de puertas y persianas enrollables
	ES-2363226 T3	Puerta enrollable con protección anticolidión
10	ES-2245144 A1	Dispositivo de seguridad para una puerta enrollable
	ES-1229359 U	Dispositivo de refuerzo y protección antirrobo para puertas y ventanas
15	ES-1069727 U	Dispositivo de seguridad para cerramientos
	ES-1054619 U	Barra de protección

Las cinco primeras describen mecanismos de tipo de cierre que perfeccionan el amarre sobre el suelo de la parte inferior de la persiana por lo que tienen una relación muy débil con lo planteado en este documento.

Las cinco restantes son más próximas a la invención que aquí se presenta pues suponen algún tipo de refuerzo concebido para impedir la apertura de la puerta enrollable. Incluso la ES-2363226 T3 se refiere a una protección anticolidión.

Por último, cabe citar otros medios de protección, muy utilizados en la protección de escaparates, que consisten en pilonas, alojadas y ocultas en el suelo durante los periodos de apertura de la tienda, que emergen hasta una altura ligeramente inferior a un metro en los periodos nocturnos o de cierre. De esta manera se evita la posibilidad de que cualquier vehículo pueda golpear directamente las lunas pues las pilonas son de gran robustez.

A pesar de todo lo expuesto, la presente invención supone una novedad entre lo ya existente por la forma en que resuelve el problema planteado.

35 Descripción sumaria de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo aplicable a cualquier tipo de persianas enrollables de cierre vertical que consiste en incorporar, por la parte interior de la persiana y en la parte más próxima al suelo, una serie de barras de acero orientadas verticalmente repartidas a lo ancho de la puerta.

Todas las barras, de sección circular, cuadrada, rectangular o cualquier otra están dispuestas de tal manera que, aproximadamente, un tercio de su longitud se prolonga más allá del borde inferior de la persiana para que, en posición cerrada, se introduzcan en unos orificios encamisados dispuestos en el suelo. Los dos tercios restantes quedan solidarizados con la puerta enrollable desde el borde inferior hacia arriba mediante tornillos, soldadura o pegados con resinas epoxi o similar. Es evidente que, con esta disposición, esa parte de la persiana se convierte en indeformable perdiendo su característica de enrollable por lo que, en posición abierta, queda fuera del tambor, entre las guías y en el plano vertical de la puerta.

El conjunto de barras y persiana, constituyen una estructura reforzada, en la parte baja de la puerta, con anclaje directo al suelo, que queda situada en la zona más sensible frente a los golpes que pueda efectuar un vehículo en el choque intencionado contra la puerta.

Breve descripción de los dibujos

A continuación, para facilitar la comprensión de la invención, a modo ilustrativo, pero no limitativo, se incluyen varias figuras esquemáticas de una forma de realización sin que se descarten pequeñas modificaciones que mantengan la idea básica del dispositivo.

Figuras 1 y 2

Se trata de dos figuras esquemáticas que nos muestran las vistas de perfil (Fig.1) y frontal (Fig.2) (desde el interior del local) de una persiana enrollable, en posición cerrada, en la que se ha incorporado el dispositivo de la invención.

Se han señalado los siguientes elementos:

- 1.- Persiana
- 2.- Guía
- 3.- Cajón
- 4.- Barra
- 5.- Taco
- 6.- Suelo
- 7.- Tubo abocardado
- 8.- Dintel

Figuras 3 y 4

Nos muestran las vistas de perfil (Fig.3) y frontal (Fig.4) (desde el interior del local) de la misma persiana enrollable, en posición abierta.

Figura 5

Muestra la apariencia frontal de la puerta con persiana enrollable, vista desde el exterior, en posición cerrada.

Explicación detallada de un modo de realización de la invención

Dispositivo de protección contra los alunizajes, (Figs.1 a 5), consistente en un grupo de elementos que se incorporan solidariamente en la parte inferior de persianas enrollables para reforzar su resistencia estructural natural y se combinan con otros elementos instalados en el suelo.

En una forma de realización preferida por su inventor el dispositivo se compone de dos, tres o más barras (4) de sección circular, cuadrada o rectangular que se sitúan en posición vertical, repartidas a lo ancho de la persiana (1), enrollable, de tal manera que, aproximadamente, un tercio de su longitud se prolonga más abajo del borde inferior de la persiana (1) y los dos tercios restantes por encima de dicho borde. Estos dos tercios sirven para solidarizar cada una de las barras (4), sobre las lamas de la persiana (1), mediante varios tacos sujetos con

tornillos, soldados, pegados con resinas epoxi o cualquier otro procedimiento de los habituales en las prácticas industriales.

5 El dispositivo se complementa con unos orificios practicados en el suelo (6), que se sitúan en la proyección vertical de las barras (4), con una profundidad superior a la longitud del tercio que queda por debajo del borde de la persiana con objeto de que esa parte de cada barra (4) pueda introducirse en su correspondiente orificio cuando la persiana (1) está en posición cerrada. Para una mayor solidez de la unión temporal de los extremos inferiores de las barras (4) y los orificios correspondientes, éstos se refuerzan con tubos abocardados (7), metálicos, tal como queda representado en las (Figs.1 a 4).

15 En las (Figs.1 y 2) que representan vistas lateral y frontal de una persiana (1), en posición cerrada, se puede observar que los extremos inferiores de las cuatro barras (4) han quedado introducidos y ajustados sobre los tubos abocardados (7) instalados en el suelo (6).

El abocardamiento de dichos tubos facilita la entrada de las barras (4) teniendo en cuenta que suelen existir ciertos desajustes en la posición de la persiana (1) a pesar de que sus lamas se deslizan con cierta precisión a lo largo de las guías (2).

20 Se comprende que, con esta disposición, la parte inferior de la persiana (1), en la zona más vulnerable frente a las colisiones de automóviles, queda muy reforzada al convertirse una estructura muy rígida, tanto más cuanto mayor número de barras (4) se monten y cuanto mayor sea su sección transversal.

25 En las (Figs.3 y 4) se representa la persiana (1), vista desde el interior del local, en posición abierta, pudiéndose observar que la zona reforzada con las barras (4) queda oculta por el dintel (8) de la puerta no pudiendo penetrar, como es lógico, al ser indeformable, en el tambor de recogida instalado en el cajón (3).

30 En la (Fig.5) se representa la puerta con la persiana (1) en posición cerrada, vista desde el exterior teniendo una apariencia de puerta normal.

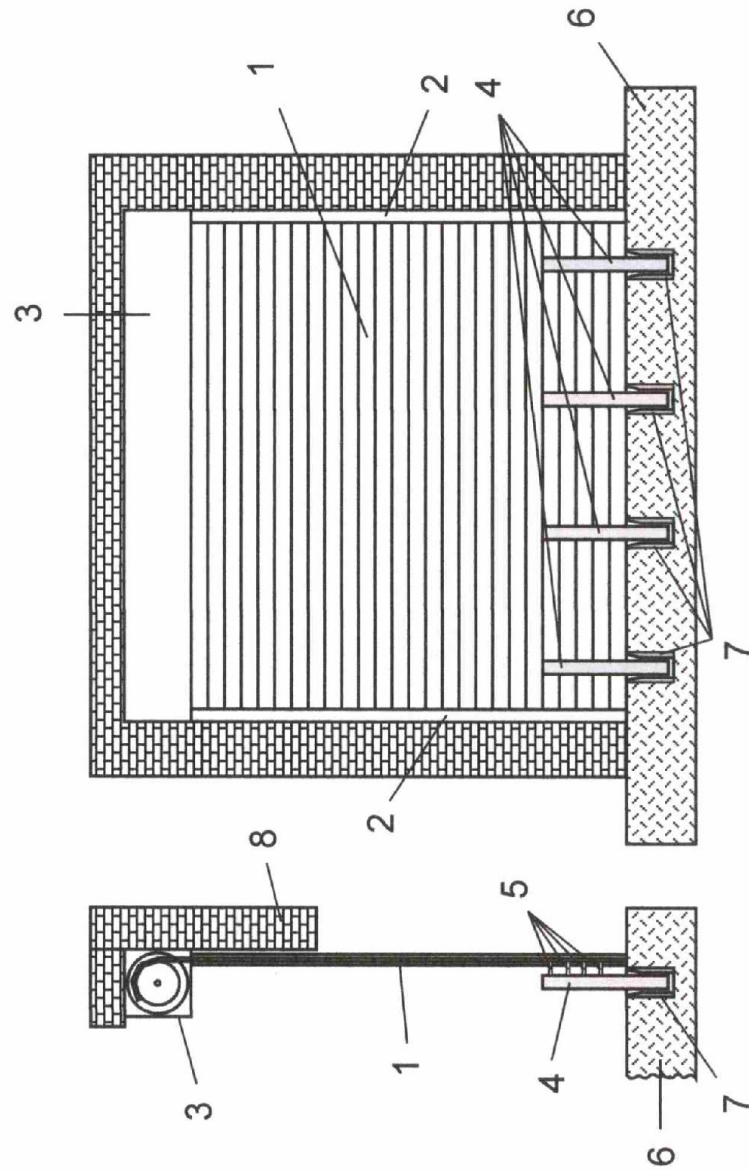
35 El dispositivo de la invención es aplicable a cualquier tipo de persiana enrollable si bien hay que tener en cuenta el condicionante de altura de la puerta en función de la longitud de las barras (4) que se instalen.

40 Aunque no queda reflejado en las figuras, el inventor tiene también en cuenta la protección de los orificios, donde se instalan los tubos abocardados (7), mediante unas tapetas y resortes que, estando la persiana (1) abierta quedan, prácticamente, al ras del suelo con los resortes relajados y con la persiana cerrada son empujadas hacia el fondo de cada orificio por las barras (4) que ocasionan la puesta en tensión de los resortes.

45 No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender el alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma. Sin embargo, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello repercuta o suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención. Es decir, los términos en que ha quedado expuesta esta descripción preferida de la invención, deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

- 5 **1.-** Dispositivo de protección contra los alunizajes consistente en un grupo de elementos que se incorporan solidariamente en la parte inferior de persianas enrollables para reforzar su resistencia estructural natural y se combinan con otros elementos instalados en el suelo estando **caracterizado** por componerse de dos, tres o más barras (4) de sección circular, cuadrada o rectangular instaladas verticalmente, espaciadas a lo ancho de la persiana (1), con un tercio de su longitud sobresaliendo del borde inferior y dos tercios por encima de dicho
- 10 borde donde existen unos tacos (5) que solidarizan las barras (4) sobre la persiana (1) mediante tornillos, soldadura, pegado con resinas epoxi o cualquier otro existiendo, además, tantos orificios en el suelo como barras (4) instaladas, revestidos con tubos abocardados (7) con protección de cada orificio por medio de tapetas y resortes.



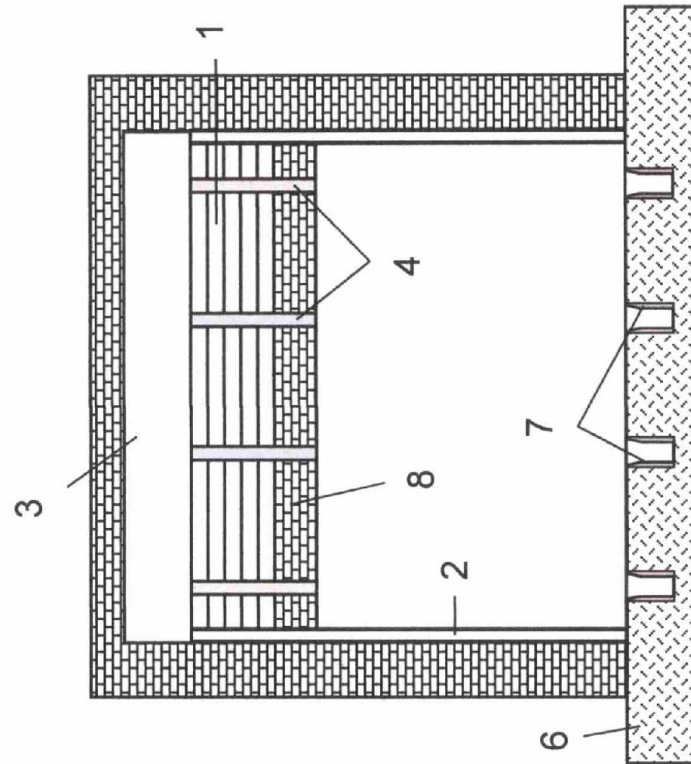


Figura 4

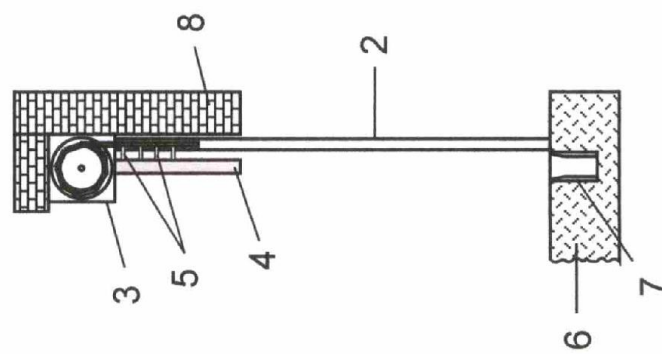


Figura 3

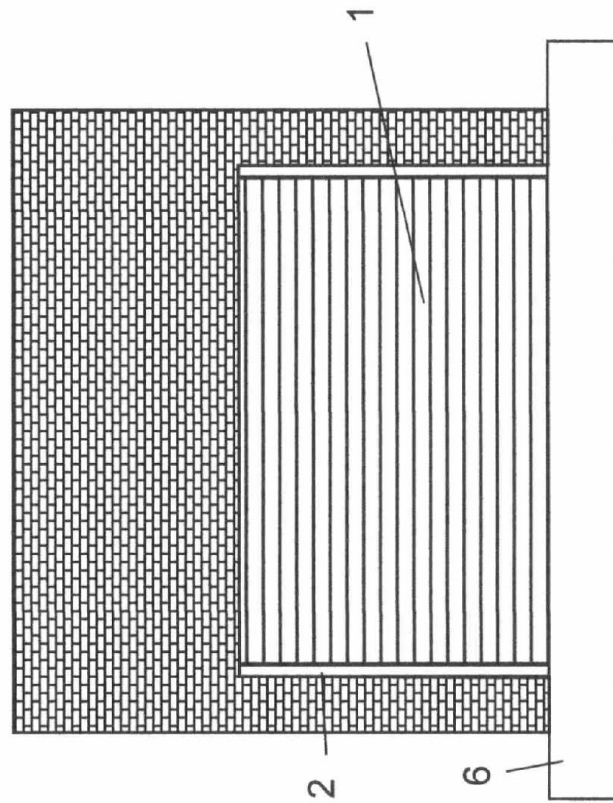


Figura 5